

D^a. JUANA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (ISLA DE LA PALMA).

CERTIFICA: Que el **Ayuntamiento Pleno**, en sesión celebrada el día **2 de julio de 2019**, adoptó, entre otros, el Acuerdo que copiado a la letra del Acta correspondiente, literalmente dice:

"2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre su Propuesta relativa a la creación y composición de las Comisiones Informativas Municipales, siendo el texto literal el siguiente:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

<u>CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS</u> MUNICIPALES

Constituida la nueva Corporación surgida de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 15 de junio de 2019, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal, en particular en lo que se refiere a la creación y determinación de la composición de las Comisiones Informativas de carácter permanente de este Ayuntamiento, con el objeto de dotar al mismo de órganos complementarios de carácter asesor, para hacer efectivo el derecho que el artículo 20.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga a todos los Grupos Municipales integrantes de la Corporación.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, "Comisiones informativas", de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, en concordancia con los artículos 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde al Pleno de cada Corporación determinar el número y denominación y funciones de estas Comisiones Informativas de estudio y dictamen.

Considerando que de conformidad con los preceptos citados, estas Comisiones estarán presididas por un Concejal delegado en alguna de las materias que constituyan su objeto competencial, salvo que asista el Alcalde, que será su Presidente nato y estarán compuestas por un número de Concejales no superior a un tercio del número legal de miembros de la corporación, se añadirá uno más si el número fuese par, garantizándose que todo grupo municipal tenga al menos un Concejal en cada Comisión, y respetándose en su composición la proporcionalidad política del Pleno.

Considerando que por los diferentes Grupos Políticos Municipales se ha procedido a la designación de los miembros de los mismos que han de formar parte de las diferentes Comisiones Informativas que se proponen para su creación.

Por todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con la legislación autonómica antes mencionada, en concordancia con los artículos 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a las designaciones realizadas por los diferentes Grupos Políticos Municipales, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

<u>Primero.</u>- Crear las Comisiones Informativas que seguidamente se relacionan, teniendo cada una de ellas las funciones generales que la normativa al efecto les asigna y, en todo caso, las de previo informe, consulta, estudio, dictamen, y/o propuesta de los asuntos relativos a la materia que cada una de las mismas contempla y que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, y de la Junta de Gobierno Local cuando actúa por delegación del Pleno, informando también los asuntos competencia de la propia Junta de Gobierno Local y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos:

- 1) COMISIÓN DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y PATRIMONIO.
- 2) COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 3) COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- 4) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS GENERALES.

- 5) COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
- 6) COMISIÓN DE TURISMO, PLAYA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
- 7) COMISIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, ARTESANÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, FORMACIÓN Y EMPLEO.
- 8) COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CENTROS ESPECIALES Y SANITARIOS, IGUALDAD, SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y CUIDADO ANIMAL.
- 9) COMISIÓN DE CULTURA Y FIESTAS.
- 10) COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD.

Segundo.- Designar como composición de cada una de las Comisiones Informativas las siguientes:

COMISIÓN DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y PATRIMONIO.

<u>Concejales</u>	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GONZÁLEZ (CCa-PNC)
	Dª. PATRICIA AYUT MARTÍN (CCa-PNC)
	Dª. Mª. LOURDES BETHENCOURT LORENZO (CCa-PNC)
	D. DANIEL RODRÍGUEZ CAMACHO (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

<u>Concejales</u>	D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO (CCa-PNC)
	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GONZÁLEZ (CCa-PNC)
	D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (CCa-PNC)
	D. DANIEL RODRÍGUEZ CAMACHO (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

<u>Concejales</u>	D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO (CCa-PNC)
	Dª. Mª JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (CCa-PNC)
	D. BORJA PERDOMO HERNÁNDEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS GENERALES.

<u>Concejales</u>	D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (CCa-PNC)
	Dª. PATRICIA AYUT MARTÍN (CCa-PNC)
	Dª. Mª. LOURDES BETHENCOURT LORENZO (CCa-PNC)
	D. BORJA PERDOMO HERNÁNDEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<u>Concejales</u>	Dª. PATRICIA AYUT MARTÍN (CCa-PNC)
	Dª. LOURDES NIRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	D. RAÚL RAMOS PÉREZ (CCa-PNC)
	D. BORJA PERDOMO HERNÁNDEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE TURISMO, PLAYA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.



<u>Concejales</u>	D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO (CCa-PNC)
	Dª. LAURA GARCÍA BONILLA (CCa-PNC)
	Dª. Mª. LOURDES BETHENCOURT LORENZO (CCa-PNC)
	D. DANIEL RODRÍGUEZ CAMACHO (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, ARTESANÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, FORMACIÓN Y EMPLEO.

<u>Concejales</u>	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GONZÁLEZ (CCa-PNC)
	D. RAÚL RAMOS PÉREZ (CCa-PNC)
	Dª. LAURA GARCÍA BONILLA (CCa-PNC)
	Dª. ÁNGELES YUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CENTROS ESPECIALES Y SANITARIOS, IGUALDAD, SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y CUIDADO ANIMAL.

<u>Concejales</u>	D. RAÚL RAMOS PÉREZ (CCa-PNC)
	D ^a . M ^a . LOURDES BETHENCOURT LORENZO (CCa-PNC)
	Dª. LOURDES NIRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	Dª. ÁNGELES YUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE CULTURA Y FIESTAS.

<u>Concejales</u>	Dª. PATRICIA AYUT MARTÍN (CCa-PNC)
	D. RAÚL RAMOS PÉREZ (CCa-PNC)
	Dª. Mª JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	Dª. ÁNGELES YUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)
· · ·	

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD.

<u>Concejales</u>	D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO (CCa-PNC)
	Dª. LOURDES NIRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	Dª. LAURA GARCÍA BONILLA (CCa-PNC)
	D. DANIEL RODRÍGUEZ CAMACHO (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

<u>Tercero</u>.- Establecer como régimen de suplencias, en el caso del Grupo CCa-PNC y del Grupo PSOE, para cada una de las diferentes Comisiones, y para el caso de no poder asistir los designados a las reuniones, el indicado por cada uno de los citados Grupos.

Villa de Breña Alta.- El Alcalde – Presidente.- JONATHAN DE FELIPE LORENZO.-Documento firmado electrónicamente al margen.-"

Interviene el Sr. Presidente refiriéndose a la propuesta de creación de las comisiones y a la representación de cada uno de los Grupos en cada una de ellas, destacando que, como habrán comprobado, hay algunas modificaciones con respecto a la legislatura anterior, algunas incorporaciones nuevas y algunas que se han fusionado con las anteriores, invitando a manifestarse al respecto.

Interviene el Sr. Rodríguez Camacho y dirigiéndose al Sr. Alcalde-Presidente dice que no, que su Grupo, el Grupo de Gobierno, realiza el trabajo de la forma que más les convenga, entiende que en función de los perfiles que tenga, y que es totalmente comprensible, que entiende que es mucho más fácil y más productivo elaborar un plan de trabajo en función de

los perfiles, que por ellos, por el Grupo PSOE, no hay ningún tipo de problema, lo que agradece el Sr. Presidente.

Interviene la Sra. Rodríguez Concepción diciendo que por su parte trae incluso una propuesta de reducción de comisiones, si puede ser de diez a ocho, indicando que lo tiene por escrito, que se lo puede pasar a la Secretaria para que conste en Acta, contestando el Sr. Presidente que sí, que la puede leer y se la pasa a la Secretaria.

Continúa la Sra. Rodríguez Concepción diciendo que su propuesta es para optimizarlas y que sea más operativas, seguidamente procede a dar lectura a su propuesta:

- Comisión de hacienda, especial de cuentas y patrimonio.
- Comisión de régimen interior, seguridad ciudadana, información a la ciudadanía y participación ciudadana y contratación pública
 - Comisión de obras públicas, servicios generales, urbanismo y vivienda.
 - Comisión de agricultura, ganadería, pesca y alimentación y artesanía.
 - Comisión de turismo, playa, medio ambiente y sostenibilidad.
 - Comisión de comercio, industria, desarrollo local, nuevas tecnologías, formación y empleo.
 - Comisión de bienestar social, centros especiales y sanitarios, igualdad, solidaridad, educación, concienciación social y cuidado
 - Comisión de cultura, fiestas, juventud y deportes."

Finaliza su exposición la Sra. Rodríguez Concepción reiterando que entiende, como dijo al principio, que su propuesta es más operativa, reduciéndose el número de diez a ocho.

El Sr. Presidente interviene dirigiéndose a la Sra. Rodríguez Concepción diciendo que ella, que ha tenido tareas de gobierno y tareas de oposición, y además tiene una dilatada experiencia en esta Corporación, sabe perfectamente cuáles son las necesidades actuales que tienen los servicios públicos municipales, no solo estos sino la gestión pública municipal, y sinceramente, ellos, refiriéndose al equipo de Gobierno, no han visto a la hora de hacer la propuesta, ninguna ventaja en hacer una agrupación, por eso han intentado diversificarlas con tal de alguna forma, dignificar el servicio en la gestión pública, añadiendo que espera que lo entienda, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez Concepción, que ellos entienden que esa es la forma, como bien decía antes D. Daniel, refiriéndose al Sr. Rodríguez Camacho, de atender en estos momento, según su humilde punto de vista, la gestión pública municipal, de alguna forma a comisionar diferentes servicios municipales para buscar una gestión pública más óptima, más eficaz y más eficiente.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por doce (12) votos a favor (Cca-PNC y PSOE), y un (1) voto en contra (Grupo Mixto-PP), acordó:

<u>Primero.</u>- Crear las Comisiones Informativas que seguidamente se relacionan, teniendo cada una de ellas las funciones generales que la normativa al efecto les asigna y, en todo caso, las de previo informe, consulta, estudio, dictamen, y/o propuesta de los asuntos relativos a la materia que cada una de las mismas contempla y que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, y de la Junta de Gobierno Local cuando actúa por delegación del Pleno, informando también los asuntos competencia de la propia Junta de Gobierno Local y del Alcalde-Presidente que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos:

- 1) COMISIÓN DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y PATRIMONIO.
- COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 3) COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- 4) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS GENERALES.
- 5) COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
- 6) COMISIÓN DE TURISMO, PLAYA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
- 7) COMISIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, ARTESANÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, FORMACIÓN Y EMPLEO.
- 8) COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CENTROS ESPECIALES Y SANITARIOS, IGUALDAD, SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y CUIDADO ANIMAL.
- 9) COMISIÓN DE CULTURA Y FIESTAS.



10) COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD.

Segundo.- Designar como composición de cada una de las Comisiones Informativas las siguientes:

COMISIÓN DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y PATRIMONIO.

<u>Concejales</u>	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GONZÁLEZ (CCa-PNC)
	Dª. PATRICIA AYUT MARTÍN (CCa-PNC)
	Dª. Mª. LOURDES BETHENCOURT LORENZO (CCa-PNC)
	D. DANIEL RODRÍGUEZ CAMACHO (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

<u>Concejales</u>	D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO (CCa-PNC)
	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GONZÁLEZ (CCa-PNC)
	D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (CCa-PNC)
	D. DANIEL RODRÍGUEZ CAMACHO (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

<u>Concejales</u>	D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO (CCa-PNC)
	Dª. Mª JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (CCa-PNC)
	D. BORJA PERDOMO HERNÁNDEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS GENERALES.

<u>Concejales</u>	D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (CCa-PNC)
	Dª. PATRICIA AYUT MARTÍN (CCa-PNC)
	Dª. Mª. LOURDES BETHENCOURT LORENZO (CCa-PNC)
	D. BORJA PERDOMO HERNÁNDEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<u>Concejales</u>	Dª. PATRICIA AYUT MARTÍN (CCa-PNC)
	Dª. LOURDES NIRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	D. RAÚL RAMOS PÉREZ (CCa-PNC)
	D. BORJA PERDOMO HERNÁNDEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE TURISMO, PLAYA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

<u>Concejales</u>	D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO (CCa-PNC)
	Dª. LAURA GARCÍA BONILLA (CCa-PNC)
	Dª. Mª. LOURDES BETHENCOURT LORENZO (CCa-PNC)
	D. DANIEL RODRÍGUEZ CAMACHO (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, ARTESANÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, FORMACIÓN Y EMPLEO.

<u>Concejales</u>	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GONZÁLEZ (CCa-PNC)
	D. RAÚL RAMOS PÉREZ (CCa-PNC)

Dª. LAURA GARCÍA BONILLA (CCa-PNC)
Dª. ÁNGELES YUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CENTROS ESPECIALES Y SANITARIOS, IGUALDAD, SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y CUIDADO ANIMAL.

<u>Concejales</u>	D. RAÚL RAMOS PÉREZ (CCa-PNC)
	D ^a . M ^a . LOURDES BETHENCOURT LORENZO (CCa-PNC)
	Dª. LOURDES NIRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	Dª. ÁNGELES YUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE CULTURA Y FIESTAS.

<u>Concejales</u>	Dª. PATRICIA AYUT MARTÍN (CCa-PNC)
	D. RAÚL RAMOS PÉREZ (CCa-PNC)
	Dª. Mª JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	Dª. ÁNGELES YUDENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD.

<u>Concejales</u>	D. JONATHAN DE FELIPE LORENZO (CCa-PNC)
	Dª. LOURDES NIRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (CCa-PNC)
	Dª. LAURA GARCÍA BONILLA (CCa-PNC)
	D. DANIEL RODRÍGUEZ CAMACHO (PSOE)
	Dª. Mª TERESA RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (GRUPO MIXTO-PP)

<u>Tercero</u>.- Establecer como régimen de suplencias, en el caso del Grupo CCa-PNC y del Grupo PSOE, para cada una de las diferentes Comisiones, y para el caso de no poder asistir los designados a las reuniones, que las pueda realizar cualquier otro/a Concejal del mismo Grupo."

Para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal., D. Raúl Ramos Pérez.

Villa de Breña Alta Documento firmado electrónicamente al margen